

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6423 EDICION DE 16 PAGINAS	MARTES, JULIO 25 DE 1961.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDIMIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 663.928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral .....	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$	31.-
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	"	54.-
3º) De más de media y hasta 1 página .....	"	90.-
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 18603 del 11/7/61.— Apruébase todo lo actuado en la licitación pública N° 3/61 realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Gobierno. ....	2294 al 2295
" " " " 18604 " " — Dánse de baja al Sr. Ceñin Díaz y Otros (por delitos de violación, de la Comisaría de Orán. ....	2295
" " " " 18605 " " — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de Rivadavia Banda Sud al Sr. Cirilo Cuenca. ....	2295
" " " " 18606 " " — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de la localidad de Iruya, al Sr. Juan Herrera. ....	2296
" " " " 18607 " " — Exonébase al Sr. Guillermo Martínez de Jefatura de Policía, por haber adulterado un certificado médico. ....	2295
" " " " 18608 " " — Apruébase el Presupuesto que ha de regir en el Ejercicio 1961, en la Municipalidad de San Carlos. ....	2295
" " Econ. " 18609 " " — Autorízase al Sr. Héctor J. Mollerach, a trasladarse a la vecina república de Chile, a efectos de realizar gestiones, para el transporte de maquinarias provistas a la Pvcia. por Industrial Export y Finance Corp. ....	2295
" " Gob. " 18610 " " — Apruébase el Presupuesto que ha de regir en el Ejercicio 1961, en la Municipalidad de La Candelaria. ....	2295
" " " " 18611 " " — Autorízase a Tesorería Gral. de la Policía de Salta a descontar los haberes correspondientes al mes de junio del año en curso al Sr. Narciso Figueroa, de la Policía Ferroviaria. ....	2295
" " " " 18612 " " — Rectifícase el art. 2° del decreto N° 17807/61, referente a la designación del Sr. Carlos A. González Fugarola, en Jefatura de Policía. ....	2296
" " " " 18613 " " — Concédese un subsidio a favor de la Sociedad San Vicente de Paul de la localidad de Cafayate. ....	2296
" " " " 18614 " " — Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor de Jefatura de Policía, por fallecimiento de su titular don Juan Bautista Aguirre. ....	2296
" " " " 18615 " " — Autorízase al Sr. Damián Aramayo, para suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la localidad de Corralitos. ....	2296
" " " " 18616 " " — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Galpón, a la Autoridad Policial. ....	2296
" " " " 18617 " " — Suspéndese por el término de ocho días, sin perjuicio del Sr. Atilio R. Paliza de Jefatura de Policía. ....	2296
" " " " 18618 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	2296
" " Econ. " 18619 " " — Designase a diverso personal en la Dirección Gral. de Rentas. ....	2296 al 2297
" " " " 18620 " " — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto entre el Ministro de Economía y el Ing. Agrónomo don Adolfo Rodríguez. ....	2297
" " " " 18621 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía. ....	2297
" " " " 18622 " " — Designase al Sr. Subsecretario de Economía don Andrés S. Fiore y Otros para que en representación del Gobierno de la Pvcia. realicen ante la Administración de Aduana todos los trámites a la introducción de las maquinarias del convenio celebrado con Industrial Export y Finance Corp. ....	2297

EDICTOS DE MINAS:

N° 8873 — s/p. Fortunato Zerpa, Expte. N° 3199-Z. ....	2297 al 2298
N° 8872 — s/p. Fortunato Zerpa, Expte. N° 3379-Z. ....	2298
N° 8841 — Solicitado por Eugenio Romero, Expte. N° 3584-R. ....	2298
N° 8731 — S/P. Gerald Wehmer Expte. N° 2779-W. ....	2298

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8834 — Dirección Gral. Escuelas. de Manualidades-Licit. Púb. N° 5/61. ....	2298
---	------

LICITACION PRIVADA:

N° 8894 — A.G.A.S. Licit. Privada, para la ejecución de la Obra N° 1.048. ....	2298
--	------

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N° 8898 — A.G.A.S. Ampliación Red Cloacal, calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y Gurruchaga de esta ciudad. ....	2298
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8870	— Solicitado por Martina Mena de Cañizares.	2298
Nº 8869	— Solicitado por Celestino Chaff Achar.	2298
Nº 8785	— Solicitado por Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano.	2299

INTIMACIONES DE PAGOS:

Nº 8889	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Herederos de la Suc. Antonio Gurini.	2299
Nº 8888	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Antonio Fusco.	2299
Nº 8887	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. José Spaventa.	2299
Nº 8886	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Segundo Aguilera.	2299
Nº 8885	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Herederos de la Sucesión de Luis Medina.	2299
Nº 8884	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Julio Ricardo Klux.	2299
Nº 8883	— Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Güemes y Calvo.	2299

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8896	— De doña Margarita Guzmán de Aguilar.	2299
Nº 8895	— De don Miguel Ignacio Avellaneda.	2299
Nº 8882	— De don Pedro León Gallo.	2299
Nº 8881	— De don Cristóbal Llanos.	2299
Nº 8877	— De doña Victoria Vélez.	2299
Nº 8868	— De doña Sinforosa Tapia de Huertas.	2299
Nº 8861	— De don Flavio Armella Lizárraga.	2299
Nº 8858	— De don Enrique Blornbak.	2299
Nº 8853	— De don Gregorio Vidal Viñabal ó Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal.	2299
Nº 8852	— De doña Amanda Alejandra Núñez de Oia.	2299
Nº 8842	— De doña Francisca Brigida Bulacio de Sor.a.	2299
Nº 8835	— De don Bruno Guaymás.	2299
Nº 8826	— De doña Salustiana Borja é Isabel Tesey a de Borja.	2300
Nº 8825	— De don Juan Silvestre Gómez.	2300
Nº 8821	— De don José Octavio Mollinedo.	2300
Nº 8804	— De doña María Angélica Aparicio de Corrales.	2300
Nº 8803	— De don Hermann Pfister.	2300
Nº 8793	— De doña Rosario Ibarbalz Torres.	2300
Nº 8791	— De don Froilán Chiéno.	2300
Nº 8783	— De doña Presentación Ana Arce de Corrales.	2300
Nº 8780	— De doña Elsa Ginsburg de Sinkin.	2300
Nº 8779	— De don Exequiel Guanca.	2300
Nº 8778	— De don Santos Narciso Condori.	2300
Nº 8758	— De don José Rubén Mendilaharsu.	2300
Nº 8761	— De don Teodoro Zárate.	2300
Nº 8760	— De don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar.	2300
Nº 8751	— De doña Juana Sarapura de Gutiérrez.	2300
Nº 8704	— De don Gabriel José Arévalo.	2300
Nº 8679	— De don José María Dib.	2300
Nº 8672	— De don Julio César Franco.	2300
Nº 8669	— De don Rodolfo Parodi.	2300
Nº 8623	— De don Francisco Giavarini y Antonia Gimeli de Giavarini.	2300
Nº 8611	— De don Francisco Herrero.	2300
Nº 8606	— De don Segundo Toledo.	2300
Nº 8591	— De doña María Flora García de Jándula.	2300
Nº 8573	— De don Domingo Pescaretti.	2300
Nº 8565	— De don Carlos Anselmino.	2300
Nº 8564	— De doña Filomena Adet de Adet ó de Suárez Adet.	2300
Nº 8562	— De doña Teresa Marzari de Zigarán.	2300
Nº 8559	— De don Manuel Atanacio Perez.	2301
Nº 8547	— De don Erasmo Flores.	2301
Nº 8544	— De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares.	2301
Nº 8535	— De don Loreto Guanca.	2301

TESTAMENTARIO:

Nº 8570	— De doña Adelaida Abrego.	2301
---------	----------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 8899	— Por: Martín Leguizamón, juicio: Strachan, Yáñez y Cía. vs. Benita Vera de Montalbetti.	2301
Nº 8898	— Por: Martín Leguizamón, juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero.	2301
Nº 8891	— Por: Gerardo C. Sattini, juicio: Banco de Préstamo y A. S. vs. Genaro Poelava Saiquita.	2301
Nº 8876	— Por: José A. Cornejo, juicio: Garovaglio y Zorraquir Ltda. S.A. vs. Antonio Gerardo Moncau.	2301
Nº 8875	— Por: Arturo Salvatierra, juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Herrera Ernesto.	2301
Nº 8864	— Por José A. Cornejo —Juicio: Manuel Oliveros vs. Domingo Varra.	2301
Nº 8859	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sadir Jorge vs Rodríguez Alonso.	2301
Nº 8843	— Por Julio C. Herrera-juicio: Roldán Luis Vicente vs. Lanusse Enrique.	2301
Nº 8831	— Por José A. Cornejo, juicio: Corsino Quiroga vs. Laud'no Waldo Márquez.	2301
Nº 8811	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de.	2302
Nº 8806	— Por José A. Cornejo —Juicio: María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales.	2302
Nº 8782	— Por Raúl Mario Casale-juicio: Villalba Néstor Francisco vs. Tamayo Luis Alberto.	2302
Nº 8756	— Por Martín Leguizamón, juicio: Beccar Darío F. vs. Noel Emilio Eugenio y Noel Carlota M. M. Beccar de.	2302
Nº 8743	— Por José A. Cornejo —Juicio: Behar y Cía vs. Héctor Alberto Beccari.	2302
Nº 8732	— Por José A. Cornejo —Juicio: Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinaño y Pedro Genovese.	2302
Nº 8682	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio. Rosas Flores ó Flores Isabel, por hijos menores vs. Joaquín Méndez.	2302 al 2303

PAGINAS

Nº 8638 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús .....	2303
Nº 8634 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Saicha José Domingo vs. Fernández Mercedes Lastenia. ....	2303
Nº 8603 — Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Eduardo Eckhardt vs. Sucesión Rafael Rehollo. ....	2303
Nº 8568 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. ....	2303

CITACIONES A JUICIO :

Nº 8810 — Rueda Tito Aquilino vs. Elba Nidia Vargas. ....	2303
Nº 8797 — Espinoza Nila H. Vargas vs. Severo Espinoza. ....	2303
Nº 8793 — Sueldo María Gómez de posesión treintañal .....	2303 a 2304
Nº 8607 — Andrés Barroso vs. Preciliano Navarrete. ....	2304

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8753 — Iniciado por Fabián Sebastián Gómez. ....	2304
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8902 — Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. ....	2304
Nº 8901 — Betella, Pedro Néstor, Betella Luis y Betella Hnos. vs. Butcovich Gregorio. ....	2304
Nº 8878 — Ricardo Váldez vs. Rebeca Aybar. ....	2304
Nº 8874 — López Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo. ....	2304

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 8866 — De la firma García López y Cía. ....	2304
--	------

## SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8892 — Mario Milton Muñoz transfiere a favor de Establecimiento San Ignacio S.R.L. ....	2304
--	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8880 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 31 del corriente. ....	2304 al 2305
Nº 8879 — D. Río Bermejo S.A., para el día 3 de agosto de 1961. ....	2305
Nº 8764 — Río Bermejo Sociedad Anónima, para el día 23 de julio de 1961. ....	2305

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2305
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	2305

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 18603 — G.  
SALTA, Julio 11 de 1961.  
Expediente Nº 5576/61.

—VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública Nº 3/61, autorizada por Decreto Nº 16.988 de fecha 22 de marzo del año en curso, que trata sobre la adquisición de artículos varios con destino a la Dirección General de Escuelas de Manualidades, y cuyo monto asciende a la suma de Setecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 766.200.— m.n.), luego de las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública dentro de las formalidades legales correspondientes;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 138 y 139 y al último informe producido por la Oficina de Compras y Suministros a fs. 144.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Apruébase todo lo actuado en el presente expediente por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con respecto a la Licitación Pública Nº 3/61, autorizada por Decreto Nº 16.988 del 22/III/61, relacionada con la adquisición de máquinas, muebles y artefactos con destino a la Dirección General de Escuelas de Manualidades.

Art. 2º. — Dispónese la adjudicación de máquinas, muebles y artefactos con destino a la Dirección General de Escuelas de Manualidades,

lidades, cuyo total asciende a la suma de Setecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 766.200.— m.n.), en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

<b>MUEBLERIA SAN MARTIN:</b>		
2— Planchas para carbón, medianas, buena calidad .....	190.—	380.—
10— Planchas eléctricas marca "SIAM" .....	630.—	6.300.—
200— Sillas butacas tipo "Viena embaladas" .....	345.—	69.000.—
5— Aparadores de madera blancos para cocina con tres cajones y cuatro puertas de 1,70 x 1,40 x 0,55 embalados .....	2.295.—	6.385.—
<b>MUEBLERIA SAN MARTIN:</b>		
3— Bibliotecas de madera con tres puertas de vidrio y tres estantes de 1,40 x 1,63 embaladas .....	3.375.—	11.625.—
6— Roperos con una central de 1,70 de alto x 1,60 x 0,50 con tres puertas y tres cajones externos embalados .....	4.490.—	26.940.—
14— Armarios de madera lustrada con dos estantes con separadores de 0,50 m. con tres puertas de 1,70 x 1,80 y 0,50 embalados .....	4.280.—	59.920.—
		181.056.—

<b>FIRECO S. R. L.:</b>		
3 — Heladeras eléctricas marca "Manhattan Reylo" .....	24.875.—	74.625.—

<b>KOPP S. A.:</b>		
75—Máquinas de coser y bordar marca "Fatima" .....	4.770.—	357.750.—

<b>FRANCISCO MOSCHETTI S. A.:</b>		
3—Heladeras a gas de kerosene de 10 pies "Standard Electric" .....	30.750.—	92.250.—
5— Ventiladores 16 marca "Gesa Gral. Electric" .....	2.725.—	13.625.—
3— Cocinas a gas de kerosene "Aurora" tres hornallas .....	8.700.—	26.100.—
8—Estufas a gas kerosene de 8 radiantes marca "Aurora" .....	2.600.—	20.800.—
		152.775.—

— RESUMEN —

Muebler. San Martín \$	181.050.—
Fireco S. R. L. "	74.625.—
Kopp S. A. .... "	357.750.—
F. Moschetti S. A. "	152.775.—
<b>TOTAL ....</b>	<b>\$ 766.200.—</b>

Art. 3º — Déjase debidamente establecido que la firma KOPP S. A. deberá prestar un servicio mecánico permanente é ilimitado en tiempo y en los lugares de esta provincia en donde funcionen las máquinas adjudicadas, debiendo extenderse previamente a la provisión un certificado de garantía que contemple en forma expresa la referida exigencia.

Art. 4º — El gasto que demande la adjudicación de las máquinas, muebles y demás artefactos detallados con destino a la Dirección General de Escuelas de Manualidades

debe a imputarse al Anexo D— Inciso V— Item 2— Otros Gastos— Principal b) 1— Parciales 11 y 17— Orden de Disposición de Fondos Nº 119— del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18604 — G.  
SALTA, Julio 11 de 1961.  
Expediente Nº 7041/61.

—VISTO la nota Nº 759 de fecha 4 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dánse de baja a partir del día 27 de junio del año en curso, a los Ayudantes Mayores —Agentes de la Policía de Salta, don CELIN DIAZ (F. 3.600/P. 2325) y JOSÉ VALERIANO RUIZ (F. 3259/P. 2133) ambos de la Comisaría de Orán, en razón de haberse procesados por los delitos de violación de los deberes de funcionario público y cohecho, en perjuicio de la Administración Pública y Benito López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18605 — G.  
SALTA, Julio 11 de 1961.  
Expediente Nº 6957/61.

—La Municipalidad de la localidad de Rivadavia Banda Sur, eleva terna para designar Juez de Paz Suplente en la misma por encontrarse acéfalo y atento lo prescripto por el artículo 165º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de Rivadavia — Banda Sur, al señor CIRILO CUENCA, —L. E. Nº 7.228.438, a partir de la fecha del presente decreto

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18606 — G.  
SALTA, Julio 11 de 1961.  
Expediente Nº 6960/61.

—La Municipalidad de la localidad de Irutya eleva ternas para designar Jueces de Paz Propietario y Suplente, en la citada localidad por encontrarse vacante los mismos y atento lo prescripto por el artículo 165º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase por un período constitucional de dos años —Juez de Paz Propietario de la localidad de IRUYA, al señor JUAN HERRERA, clase 1901 — M. I. Nº 3.917.985, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de IRUYA, al señor PEDRO

FARFAN, clase 1921 — M. I. Nº 3.955.284, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18.607 — G.  
SALTA, 11 de Julio de 1961  
Expediente Nº 7064/1961.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 765 de fecha 6 de julio del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Exonerase desde el día 7 de julio del año en curso, al ayudante mayor (Agente F. 3.590/P.1603 de Jefatura de Policía don Guillermo Martínez, de la Seccional Segunda por haber adulterado un certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18.608 — G.  
SALTA, 11 de Julio de 1961  
Expediente Nº 6505 — 1961

La Municipalidad de San Carlos eleva para su consideración y posterior aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1961 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir en el Ejercicio 1961, en la Municipalidad de San Carlos que corre de fojas 2 a fojas 3— del presente expediente, cuyo monto se eleva a la suma de Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Noventa Pesos con 72/100 Moneda Nacional (\$ 834.590.72 m/n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18.609 — G.  
SALTA, 11 de Julio de 1961

Visto la necesidad de entrar en tratativas con las autoridades chilenas y el ferrocarril de dicho país frente a la llegada, por vía Antofagasta, de maquinarias provistas a la provincia por Industrial Export y Finance Corp., a fin de poder facilitar su traslado a Salta en forma práctica, económica y rápida; y.

**CONSIDERANDO:**

Que no es de aplicación al presente caso el decreto acuerdo Nº 930 del 30 de junio de 1958 reglamentario de viáticos y movilidad ya que el mismo no provee el traslado de comisiones oficiales al exterior;

Que por ello escapa a la disposición de carácter general sobre la materia, debiendo merecer una consideración en forma individual y particular;

Por tanto,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase al señor Hector José Mollerach, Vocal de la Comisión —Decreto Nº 13.245/60—, a trasladarse a la vecina República de Chile para su representación de la Provincia de Salta realice las gestiones precedentemente mencionadas, debiendo utilizar los medios de transporte que mejor faciliten su desplazamiento y rapidez en los traslados.

Art. 2º — Fijase al funcionario mencionado como retribución en concepto de viático, la suma de \$ 1.500 m/n. (Un Mil quinientos Pesos Moneda Nacional), diario, con más los gastos que por concepto de movilidad correspondiera reconocerle.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será liquidado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación a la partida respectiva.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18.610 — G.  
SALTA, 11 de Julio de 1961  
Expediente Nº 5891 — 1961

La Municipalidad de La Candelaria eleva para su consideración y posterior aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1961 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos que ha de regir en el Ejercicio 1961 en la Municipalidad de La Candelaria, que corre de fojas 2 a fojas 6 del presente expediente cuyo monto se eleva a la suma de Un Millón Trececientos Quince Mil Novecientos Trece Pesos con 25/100 Moneda Nacional (\$ 1.315.913.25 m/n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18.611 — G.  
SALTA, 11 de Julio de 1961  
Expediente Nº 7036 — 1961

VISTO la nota Nº 747 de fecha 30 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a Tesorería General de la Policía de Salta, a descontar los haberes correspondientes al mes de junio del año en curso, al Ayudante Mayo — Agente F. 2647) de la Policía Ferroviaria, don Narciso Figueroa, en razón de que el mismo durante ese lapso no prestó servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.612 — G.  
Salta, 11 de Julio de 1961  
Expediente N° 7034 — 1961

VISTO la nota N° 756 de fecha 3 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifícase el artículo 2° del decreto N° 17.307 dictado con fecha 17 de mayo de 1961, mediante el cual se designa al señor Carlos Antonio González Fugarola, clase 1927 — M. I. N° 4.471.486 — D. M. Buenos Aires, Auxiliar 6° (Radio Operador P. 69) del Personal de Comunicaciones en vacante de presupuesto a partir de la fecha que tome posesión de su servicio, dejándose establecido que es como Ayudante Mayor — Radio Operador de 3ra. (P. 98) y no como lo solicitara erróneamente Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.613 — G.  
Salta, 11 de Julio de 1961  
Expediente N° 1140 — 1961

La Sociedad San Vicente de Paul de la localidad de Cafayate solicita un subsidio a los efectos de poder atender con el mismo todos los gastos que demande el funcionamiento del comedor del asilo de ancianos que dicha Institución tiene a su cargo, como asimismo solventar otras erogaciones relacionadas con el mantenimiento de dicho hogar, y

**CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de la Provincia prestar su más decidido apoyo a la entidad recurrente ya que la misma desarrolla una verdadera obra social, digna de todo elogio, siendo por ello de justicia acceder a lo solicitado precedentemente.

Por ello y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fojas 3/4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m/n.) a favor de la Sociedad San Vicente de Paul de la localidad de Cafayate por los conceptos indicados precedentemente.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la señorita Argentina Sánchez Alisedó, Presidenta de la Sociedad Conferencias de Señoras "San Vicente de Paul" de la localidad de Cafayate.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 — Subsidios varios — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.614 — G.  
Salta, Julio 11 de 1961  
Expediente N° 7063 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía

en nota N° 762 de fecha 6 de julio del año en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Declárase vacante el cargo de ayudante mayor (Agente F. 51[P. 1128] de Jefatura de Policía, por fallecimiento del titular don Juan Bautista Aguirre, de la Comisaría de Rosario de la Frontera desde el día 6 de julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.615 — G.  
Salta, Julio 11 de 1961  
Expediente N° 7051 — 1961

VISTO la nota N° 187—M—15 de fecha 6 de julio del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase al señor Damián Aramayo, vecino hábil de la localidad de Corralitos (Dpto. San Martín) para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la citada localidad, señor Leonardo Santos Palavecino, de conformidad a las disposiciones previstas por los artículos 29 y 70 de la ley N° 251 y Manual de Instrucciones respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.616 — G.  
Salta, Julio 11 de 1961  
Expediente N° 7052 — 1961

VISTO las notas Nos. 185—M—15 y 190—M—15 de fechas 6 y 7 de julio del año en curso elevada por la Dirección General de Registro Civil, solicitando se designen Encargados de las Oficinas del Registro Civil de la localidad El Galpón Departamento de Metán, y Campo Santo — Departamento de General Güemes a la Autoridad Policial correspondiente de las mencionadas localidades y mientras dure las licencias concedidas a las titulares respectivas, señora Llaief Flores de Caillou y Elvira I. Nicoleno del Melón.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad El Galpón (Dpto. Metán) a la Autoridad Policial de la citada localidad, mientras dure la licencia de la titular, señora Llaief Flores de Caillou.

Art. 2° — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes), a la Autoridad Policial de la citada localidad, mientras dure la licencia de la titular, señora Elvira I. Nicoleno de Melón.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.617 — G.  
Salta, 11 de Julio de 1961.  
Expediente N° 7033 — 1961

VISTO la nota N° 748 de fecha 30 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Suspéndese por el término de ocho días sin perjuicio del servicio al Ayudante Mayor Oficial Ayudante (F. 1763[P. 851] de la Policía de Salta, don Atilio René Paliza, desde el día 1° de julio del año en curso, por infracción al Art. 1162 Inc. 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Autorízase a Tesorería de Policía a no hacer efectivo los haberes correspondientes al mes de junio del año en curso, al Oficial Ayudante de la Policía de Salta, don Atilio René Paliza, en razón de que el mismo no prestó servicio durante ese lapso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.618 — G.  
Salta, Julio 11 de 1961  
Expediente N° 6153 — 1961

Por decreto N° 18.443 de fecha 5—VII—61 se aprueba el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia representado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y "Salta Films" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 17 vuelta de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 110.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Angel A. Longarza, Director Propietario de "Salta Films" por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso VI — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 30 — Orden de Disposición de Fondos N° 118 del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.619 — E.  
Salta, Julio 11 de 1961

Visto que la Dirección General de Rentas solicita la designación de personal en vacantes existentes a fin de completar la reorganización en que se encuentra empeñada: y

**—CONSIDERANDO:**

Que las personas propuestas para ello han rendido examen con resultados satisfactorios; Por ello.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase Ayudantes Mayores en la Dirección General de Rentas, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor, a las siguientes personas:

Amanda Estela Rodríguez de Lee, L. C. N° 7.791.838 — Clase 1916. Eida Edda Salmol Faghi de Rodríguez, L. C. N° 1.834.967 — Clase 1936. Clara Edieta Turu de González, L.

C. 6.348.169 — Clase 1929, Alfonso Cruz — Pe-  
rito Mercantil — L. E. N° 7.252.185 — Cla-  
se 1939.

Art. 2° — Las personas designadas prece-  
dentemente, deberán dar cumplimiento al de-  
creto N° 15.540/60, y oportunamente llenar  
requisitos ante Contaduría General de la Pro-  
vincia y Caja de Jubilaciones y Pensiones de  
Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 18620 — E.  
Salta, 11 de Julio de 1961  
Expediente N° 1957 — 1961

VISTO que a los efectos de la cumplimen-  
tación del decreto N° 18.101 de fecha 7 de junio  
de 1961, por el Ministerio del ramo se ha pro-  
cedido a la contratación de locación de servi-  
cios de un profesional universitario para la  
aceleración del fraccionamiento de tierras fis-  
cales como unidades económicas destinadas a  
la colonización;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el contrato de loca-  
ción de servicios suscripto el día 3 de julio  
del año en curso, entre el señor Ministro de  
Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Pe-  
dro J. Peretti, y el Ingeniero Agrónomo don  
Adolfo Rodríguez, que en siete artículos for-  
ma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

Entre el Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas, representado por S. S. el  
Sr. Ministro Ing. Pedro J. Peretti, que en lo  
sucesivo se denominará "Ministerio" por una  
parte, y por la otra el Sr. Adolfo Rodríguez,  
L. E. N° 7.212.882, Ingeniero Agrónomo, egre-  
sado de la Universidad Nacional de Buenos  
Aires, que en adelante se denominará "Profe-  
sional" se celebrará el siguiente contrato:

PRIMERO: Obligase al "Profesional" a pre-  
stare sus servicios técnicos a la Provincia, es-  
tando a su cargo la realización de los traba-  
jos que a continuación se detallan, referentes  
todos ellos al fraccionamiento de tierras, pa-  
ra ser destinadas a la Colonización:

a) Realizará los estudios técnicos que hace  
alusión el Art. 34° de Ley Nacional N° 13.273.

b) En aquellas tierras que se estime, de  
acuerdo a los estudios referidos en el apar-  
tado a), necesario destinar a la Colonización,  
realizará los estudios pertinentes para deter-  
minar la superficie que se ajuste a una "Uni-  
dad Familiar", a efectos de su parcelamiento.

c) Aconsejará la aprobación o no aproba-  
ción de los fraccionamientos rurales de tierras  
de propiedad privada que se elevan a Direc-  
ción de Bosques y Fomento Agropecuario; de  
conformidad a lo dispuesto por Decreto N°  
18101/61.

d) Prestará asesoramiento técnicos a todos  
los problemas inherentes a Colonización.

El "Profesional" hará entrega de su traba-  
jo en la medida inmediata de su consulta y  
realización a la Dirección de Bosques y Fo-  
mento Agropecuario, bajo cuyo contralor y su-  
pervisión actuará y cuyas instrucciones deter-  
minarán su actuación.

SEGUNDO: Durante la vigencia del presen-  
te contrato, el "Ministerio", por intermedio de  
la Dirección de Bosques y Fomento Agrope-  
cuario, abonará al "Profesional" la cantidad  
global y única de \$ 15.000,00 (Quince Mil Pe-

ses Moneda Nacional) mensuales, incluyéndo-  
se en ello los viáticos que podrían originarse  
por su trabajo en zona de campaña. La mo-  
vilidad necesaria para el cumplimiento de las  
tareas convenidas será suministrada por inter-  
medio de la Dirección de Bosques y Fomento  
Agropecuario, estando a cargo de la misma to-  
dos los gastos inherentes a Lubricantes, Com-  
bustibles, Reparaciones, Viáticos del chofer, au-  
xiliares etc.

TERCERO: La duración del presente con-  
trato, será de tres meses a partir de la fecha  
en que sea aprobado mediante decreto, por el  
Poder Ejecutivo. A solicitud de Dirección de  
Bosques y Fomento Agropecuario, podrá reno-  
varse este contrato por un período de dos me-  
ses más.

CUARTO: De acuerdo a lo dispuesto en  
Art. 4° apartado segundo del Decreto Ley  
7756, el "Profesional" manifiesta su voluntad  
de no acogerse a los beneficios jubilatorios.

QUINTO: El gasto que demande el cumpli-  
miento del presente contrato, deberá imputarse  
al parcial 17 — Principal a) — Otros Gastos  
— Ítem 2 — Inc. 7 — Anexo C del Presu-  
puesto en vigencia.

SEXTO: El incumplimiento a cualquiera de  
las obligaciones contraídas por el "Profesional",  
dará derecho a resolver el Contrato de plene  
derecho y sin necesidad de interpelación al-  
guna, haciéndose responsable el "Profesional"  
de los daños y perjuicios que resultaren.

SEPTIMO: Para los fines legales el "Pro-  
fesional" constituye domicilio legal en calle  
Pueyrredón N° 1026, de esta ciudad.

De conformidad, se firman cuatro ejempla-  
res de un mismo tenor y a un solo efecto,  
en Salta a los tres días del mes de julio del  
año mil novecientos sesenta y uno.

DECRETO N° 18.621 — E.  
Salta, Julio 11 de 1961

Expediente N° 1977 — 1961

Visto estas actuaciones en las que la Ofi-  
cina de Compras y Suministros del Ministerio  
de Economía, Finanzas y Obras Públicas so-  
licita ampliación de las partidas asignadas por  
Ley de Presupuesto del rubro "Otros Gastos",  
a tomarse los fondos del Crédito Adicional de  
emergencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ampliación solicitada se encuentra  
comprendida en las disposiciones del artículo  
1° de la Resolución N° 316/53; dictada por  
Contaduría General de la Provincia en uso de  
las facultades del Tribunal de Cuentas confe-  
rida por Decreto Ley 753/53;

Por ello, y atento a lo informado por Con-  
taduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dispónese la transferencia de la  
suma de \$ 171.000 (Ciento Setenta y un Mil  
Pesos Moneda Nacional) a tomarse del Ané-  
xo I — Inciso I — Crédito Adicional de  
Emergencia — Principal a) 2 — Parcial 1 —  
para reforzar las partidas del:

ANEXO C- INCISO I. ITEM 2- OTROS	
GASTOS — Principal b) 1	
Parcial 22 del Presupuesto vigen-	
te — O.D.F. N° 103 .....	\$ 30.500,--
Anexo C — Inciso II — Ítem 2	
Otros Gastos — Principal b) 1	
Parcial 22 del Presupuesto vigen-	
te — O. D. F. N° 102 .....	\$ 70.500,--
Anexo C — Inciso IX — Ítem 2	
Otros Gastos — Principal b) 1	
Parcial 22 del Presupuesto vigen-	
te — O.D.F. N° 95 .....	\$ 70.000,--
<b>T O T A L .....</b>	<b>\$ 171.000,--</b>

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud  
de la transferencia dispuesta precedentemen-  
te, las Órdenes de Disposiciones de Fondos Nos.  
102, 102 y 95, quedan ampliadas en las sumas

de \$ 30.500. — \$ 70.500 y \$ 70.000, respectiva-  
mente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 18.622 — E.  
Salta, Julio 11 de 1961

VISTO la presentación efectuada por la Co-  
misión Decreto N° 13.245/60, sobre la designa-  
ción de funcionarios de la Administración  
Provincial para atender las tramitaciones y  
diligencias inherentes al recibo de las maqui-  
narias pedidas conforme al convenio celebra-  
do por la provincia con Industrial Export y Fi-  
nance Corp; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta conveniente para los intereses de  
la provincia, la propuesta formulada por la  
Comisión Decreto N° 13.245/60 ya que la adop-  
ción de funcionarios de Administración  
diaria en las gestiones de referencia ante la  
Aduana para la introducción de las maquina-  
rias;

Por ello, y estando encuadrado dicho pe-  
dido en las previsiones del Art. 15° de la Ley  
Nacional N° 13.000.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase al señor Subsecretario  
de Economía y Finanzas, Cont. Públ. Nac. Don  
Andrés Segunda Flores; Secretario de la Com-  
isión Decreto N° 13.245/60, señor Héctor José  
Mollerach y Jefe de Departamento del Minis-  
terio de Economía y Finanzas, don Rolando Ta-  
pia, para que en nombre y representación  
del Gobierno de la Provincia y actuando in-  
distintamente en forma conjunta o separada,  
realicen ante la Administración de Aduana  
todos los trámites inherentes a la introduc-  
ción de las maquinarias que en cumplimen-  
to del convenio celebrado con Industrial Ex-  
port y Finance Corp., llegan destinadas al Mi-  
nisterio de Economía, Finanzas y Obras Pú-  
blicas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 3873 — SOLICITUD DE PERMISO PARA  
CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y  
SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE  
DOS MIL HECTÁREAS: UBICADA EN EL  
DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRE-  
SENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO  
ZERPA EN EXPEDIENTE N° 3199 — Z — EL  
DIA TREINTA DE JULIO DE 1959 A HORAS  
DOCE Y QUINCE

La Autoridad minera Prov. notifica a los que  
se consideren con algún derecho para que lo  
hagan valer en forma y dentro del término  
de Ley; La zona solicitada se describe en la  
siguiente forma: Tomando como punto de re-  
ferencia y punto de partida P. P. la casa del  
señor José Gavenda que se encuentra ubicado  
en La Vega o pueblo de Olacapato. Desde allí  
se tomarán 4 kilómetros al Sud y desde allí 5  
kilómetros al Oeste y desde allí 4 kilómetros  
al Norte y desde allí 5 kilómetros al Este has-  
ta topar el punto de partida, cerrando así el pe-  
rímetro con una superficie de 2.000 hectáreas  
solicitada. Se ha inscripto gráficamente la su-  
perficie solicitada en el presente expediente,  
dentro de la misma se encuentra registrado el  
punto de manifestación de descubrimiento de  
la mina "OLACAPATO" Epte. N° 3070 — C

— 59; además está situado dentro de los límites de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó — Salta, Agosto 26 de 1960 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta, lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 18 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO  
Secretario  
e) 21—7 al 3—8—61

Nº 8872 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 3379 — Z EL DIA DIEZ DE FEBRE. RO DE 1960 A HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón del esquinero Nor-Oeste de la cantera Tocomar y desde aquí se miden 500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el que se miden 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone a una pertenencia de la cantera Tocomar, Epte. Nº 1573 — C — 47, cuyos derechos deberá respetar el interesado; sobre la línea Este del perímetro del cateo se encuentra ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina La Olvidada, Expediente Nº 2548 — M — 56: A lo que se proveyó. Salta, Diciembre 22 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 18 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO  
Secretario  
e) 21—7 al 3—8—61

Nº 8841 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Eugenio Romero en Expediente Número 3584—R. el día Dieciseis de Setiembre de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia (PR) la casa de la Sra. Elena Fabián ubicada en la Vega de Olajaça desde este punto se toman 1.000 metros con azimut 90º para llegar al punto de partida (P.P.), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 180º para llegar al punto 1, luego se toman 2.000 metros con azimut 270º hasta llegar al punto 2, desde este punto se toman 10.000 metros con azimut 360º para llegar al punto 3, luego se toman 2.000 metros con azimut 90º hasta llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 180º para llegar al punto de partida (P. P.) cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 23 de 1961. Regístrese y publíquese en el Bolet. Ofic. y fíjese cartel aviso en las puer-

tas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 18 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 19[7 al 1]8[61

Nº 8731. —

EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE HIERRO DENOMINADA "EL ACAY" DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: PRESENTADA POR EL SEÑOR GERALD WEHMER EN EXPEDIENTE Nº 2779-W-EL DIA ONCE DE FEBRERO DE 1960-HORAS DIEZ.—

La Autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona peticionada se describe en la siguiente forma; Solicita dos Pertenencias de 200 x 300 metros cada una.—

Para la ubicación de la primera Pertenencia, se miden 100 metros azimut 120º desde el P.M. (Mojón de Manifestación) al mojón P.P. (Punto de Partida) El mojón P.M. se ubica aproximadamente 3.300 metros azimut 241º 30' de la cumbre del Nevado Acay.—

Desde el P.P. se miden 200 metros azimut 270º al mojón A, 300 metros azimut 360º a mojón B, 200 metros azimut 90º al mojón C, y 300 metros azimut 180º al mojón P.P.

PERTENENCIA SEGUNDA: Para la ubicación de la segunda pertenencia se miden 300 metros azimut 360º desde el mojón B, de la primera pertenencia al mojón D, 200 metros azimut 90º al mojón E, 300 metros azimut 180º al mojón C, y finalmente 200 metros azimut 270º al mojón B. La primer Labor Legal se ubica a 50 metros azimut 180º del P.M. y la segunda Labor Legal a 200 metros azimut 340º del mismo mojón P.M.

A lo que se proveyó— Salta Julio 20 de 1960.

Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art.119 del Código de Minería) llamando por quince días art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N.40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Prov. de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Junio 30 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.  
e) 5, 14 y 25[7]61.

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 8834 — PROVINCIA DE SALTA. Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública Dirección General Escuelas de Manualidades Licitación Pública Nº 5[61.

—Llámanse a Licitación Pública, para el día 28 del corriente a hs. 11 o día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de artículos varios —muebles, máquinas de coser, cocinas a gas de kerosene etc.— con destino a la Escuela de Manualidades.

—Pliegos de condiciones y listas de artículos retirar en la Oficina de Compras y Suministros, Mitre 23 — Ciudad — Miguel Santiago Maciel.— Jefe de Compras y Suministros.

e) 19 al 20[7]61.

**LICITACION PRIVADA**

Nº 8894 — A. G. A. S.

—Llámanse a Licitación Privada para la ejecución de la Obra Nº 1.048: —Defensas de

Formigón Ciclópeo sobre el Río Juramento en el Galpón (Dpto. De Metán).

Presupuesto Oficial: — \$ 223.472.80 m.n.

Apertura: — Día 9 de agosto próximo a horas 11 ó siguiente si fuera feriado.—

—Planos, pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52 en días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 250.— m.n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Julio de 1961.

Irg. MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.—

JORGE ALVAREZ — Secret. — A. G. A. S.  
e) 24 al 26[7]61.

**AVISO FINANCIACION DE OBRA:**

Nº 8893 — A. G. A. S.

**AVISO**

—Se comunica a los propietarios de inmuebles con frente a la calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y Gurruchaga de esta ciudad, que la Obra Nº 961: —Ampliación red cloacal en la citada arteria, cuyo presupuesto total es de \$ 175.657.91 m.n., será ejecutada por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme al Art. 2º del Decreto 282/56, debiendo los futuros usuarios reintegrar el monto total invertido en la misma.

e) 24 al 26[7]61

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 8870 — REF.: Expte. Nº 13096/48 s.r.p. 5/3 PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martina Mena de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,052 l/segundo, a derivar del río San Antonio (margen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,1000 Ha. del inmueble denominado "CASA QUINTA", catastro Nº 179, ubicado en Animaná (Manzara 1 — Parcela 6), Departamento de San Carlos. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal del canal de la Finca Suc. Michel.

Tec. CARLOS C. R. CORREA  
Jefe Div. Irrigación  
A. G. A. S.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21[7 al 3]8[61.

Nº 8869 REF.: Expte. Nº 2193[5]1 s.r.p. 5/3 PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CELESTINO CHARIF ACHAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,58 l/segundo a derivar de los manantiales denominados Beltrán y La Silvia, por medio de un canal de la A. G. A. S., carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble denominado "La Cancha" o "Cerro de las Carreras", catastro Nº 226, ubicado en el Departamento La Candelaria. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 5 días 6 horas 18 minutos 50 segundos un ciclo de 30 días. SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Tec. CARLOS C. R. CORREA  
Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 27—7 al 3—8—61



Nº 8785 — REF.: Expte. Nº 3065[F]57 s.o.p. 5/3 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Ferrocarril Nacional General Belgrano tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública a derivar del río Alemania (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 5 l[itros] segundo para el abastecimiento de locomotoras de la ESTACION ALEMANIA, inmueble catastral Nº 469, ubicada en el Departamento de Guachipas.

SALTA — Administración General de Aguas. Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación.

e) 12 al 25/7/61.

INTIMACIONES DE PAGOS

Nº 8889 — EDICTOS:

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Suc. Antonio Gufrini, intimándoles abonar las sumas de \$ 3.053.60 reclamadas en concepto de pago de impuestos atrasados de alumbrado y limpieza años 1955—1960, con más \$ 1.200 m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad, caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6, 7 de la ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal e) 24 al 26/7/61.

Nº 8888 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a Antonio Fusco, intimándole abonar las sumas de \$ 5.189.69 m/n. reclamadas en concepto de impuestos atrasados alumbrados y limpieza años 1951—1960, con más \$ 2.000 m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6, 7, de la ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

Nº 8887 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a José Spaventa intimándole abonar las sumas de \$ 6.697.69 m/n., que se le reclama en concepto de pago de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1944—1960, con más \$ 2.290.— para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes. Arts. 3, 5, 6, 7 de la ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

Nº 8886 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a Segundo Aguilera, intimándole abonar las sumas de \$ 491.80 m/n. reclamadas en concepto de pago de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1959, segundo semestre, y año 1960, con más \$ 350.— m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6, 7 de la ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

Nº 8885 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a Herederos de Sucesión de Luis Medina, intimándole abonar las sumas de \$ 6.598.27 m/n. reclamadas en concepto de pago de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1951—1960, con más \$ 2.500.— m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6, 7 ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

Nº 8884 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a Julio Ricardo Kix, intimándole abonar las sumas de \$ 2.717.92 m/n. reclamadas en concepto de pago de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1949—1960, con más \$ 300.— m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausente.— Arts. 3, 5, 6, 7 ley apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

Nº 8883 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a Güemes y Calvo, intimándoles abonar las sumas de \$ 3.572.38 m/n. reclamadas en concepto de pago de impuestos atrasados de alumbrado y limpieza años 1951—1960, con más \$ 1.400 m/n. para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal, la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausente.— Arts. 3, 5, 6, 7 de la ley de apremio Nº 3316.

R. de la Frontera, Junio 29 de 1961. NESTOR A. CORDOBA — Intend. Municipal. e) 24 al 26/7/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8896 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Guzmán de Aguilar.—

SALTA, Junio 6 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 24/7 al 6/8/61

Nº 8895 — SUCESORIO:

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda, por el término de 30 días. SECRETARIA, Julio 12 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 24/7 al 6/8/61

Nº 8882 — EDICTOS:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret. e) 24/7 al 6/8/61

Nº 8881 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 19 de Julio de 1961. ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario e) 21/7 al 5/8/61.

Nº 8877 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, julio 20 de 1961. MARTIN DIEZ e) 21—7 al 5—9—61

Nº 8868 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA TAPIA de HUERTAS, Expte. Nº 25707 — 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO. Secretario e) 21—7 al 5—9—61

Nº 8861 EDICTOS CITATORIOS:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 de mayo de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR. Secretaria. Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com. e) 20—7 al 4—9—61

Nº 8858 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Blombak, por el término de ley.— Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 20/7 al 5/8/61.

Nº 8858 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Gregorio Vidal Viñabal o Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal, por el término de 30 días. Secretaría, Julio 11 de 1961.

e) 20/7 al 4/8/61.

Nº 8852 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Alejandra Núñez de Ola.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 20/7 al 4/8/61.

Nº 8842 — EDICTO:

CELESTINO CHARIF ACHAR, Intendente Municipal a cargo del Juez de Paz Propietario, de esta localidad de La Candelaria, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Brígida Bulacio de Soria.

—Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial LA CANDELARIA, Julio 10 de 1961.

CELESTINO CHARIF ACHAR — Presidente Municipal — alcorno Juez de Paz.

La Candelaria — (Salta). e) 19/7 al 1/8/61.

**Nº 8835 — SUCESORIO:**

—Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GUAYMAS.

SALTA, Junio 28 de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 19/7 al 1/9/61.

**Nº 8826 — EDICTOS:**

—El Dr. Gregorio Kind—Juez Interino del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza a herederos o acreedores de Salustiana Borja y Isabel Teseyra de Borja, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

METAN, Julio 14 de 1961.  
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria  
e) 18/7 al 31/8/61

**Nº 8825 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Silvestre Gómez y de doña Angela Palacios de Gómez.

METAN, Julio 14 de 1961.  
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria  
e) 18/7 al 31/8/61

Nº 8821 — Por disposición del Sr. Juez Dr. Antonio J. Gómez Augier, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Octavio Mollinedo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese la presente por treinta días. Salta, 11 de Julio de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
e) 17/7 al 29/8/61.

**Nº 8804 — EDICTO.**

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANGELICA APARICIO DE CORRALES por treinta días.

Secretaría, junio 30 de 1961.  
e) 14/7 al 28/8/61.

**Nº 8703 —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hermann Pflister.

Salta, 13 de Julio de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 14/7 al 28/8/61.

**Nº 8799 — EDICTO:**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO IBARBALZ TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 10 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 14/7 al 28/8/61.

**Nº 8791 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FROILAN CHIRENO, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 7 de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 13/7 al 25/8/61.

**Nº 8783 — SUCESORIO:**

—Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Civ. y Com., declara abierto el juicio sucesorio de Presentación Ana Arce de Corrales y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 6 de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 13/7 al 24/8/61.

**Nº 8780 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ginsburg de Sinkin.— Salta, 3 de Julio de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario  
e) 10/7 al 22/8/61.

**Nº 8779 — EDICTO:**

Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL GUANCA. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, Junio 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 10/7 al 22/8/61.

**Nº 8778 — EDICTO:**

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santos Narciso Condofí San Ramón de la Nueva Orán. Junio 7 de 1961.  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.  
e) 10/7 al 22/8/61.

**Nº 8761 —**

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Teodoro Zárate, por el término de 30 días.—

Secretaría, 8 de junio de 1961.—  
e) 7/7 al 21/8/61.

**Nº 8760 — EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar, para que hagan valer sus derechos. Salta, 9 de mayo de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 7/7 al 21/8/61.

**Nº 8758 — SUCESORIO —**

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y C. de 5ª Nom. Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL RUBEN MENDILAHARZU.

Salta, 6 de julio de 1961.—  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 7/7 al 21/8/61.

**Nº 8751 — SUCESORIO:**

—Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña JUANA SARAPURA DE GUTIERREZ.—

SALTA, Junio 9 de 1961.  
e) 7/7 al 21/8/61.

**Nº 8704. — SUCESORIO.**

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GABRIEL JOSE AREVALO, por el término de 30 días.—

Secretaría, 26 de junio de 1961.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
e) 80/6 al 10/8/61.—

**Nº 8679. — EDICTO:**

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE MARIA DIB por el término de 30 días.—

Secretaría, junio 23 de 1961.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 28/6 al 8/8/61.

**Nº 8672. — SUCESORIO.—**

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JULIO CESAR FRANCO por 30 días.—

Secretaría, junio 23 de 1961.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 28/6 al 8/8/61.

Nº 8669 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Paredi para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 19 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 27/6 al 7/8/61

Nº 8623 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Giavarini y Antonia Gimelli de Giavarini.—

SALTA, Mayo 19 de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 22/6 al 2/8/61

**Nº 8611 — SUCESORIO:**

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. Doctor: RAFAEL ANGEL FIGUBROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HERRERO, Expte. Nº 25.188/61.—

SALTA, Junio 6 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 22/6 al 2/8/61

**Nº 8606 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Segundo Toledo.

San Ramón de la N. Orán, Junio 6 de 1961.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sec.  
e) 21/6 al 1/8/61.

**Nº 8594 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FLORA GARCIA de JANDULA.—

SALTA, Junio 16 de 1961  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 19/6 al 31/7/61.

Nº 8573 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Pescarretti, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 15/6 al 28/7/61

**Nº 8565 — SUCESORIO:**

—El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Carlos Anselmino.—

SALTA, Junio de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 15/6 al 28/7/61

**Nº 8564 — SUCESORIO:**

—Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Filomena Adet de Adet o de Suárez Adet.

METAN, Junio 2 de 1961.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 15/6 al 28/7/61

**Nº 8562 — EDICTOS:**

—El Dr. Ricardo José Vidal Frías, Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Teresa Marzarí de Zigarán.

SALTA, Mayo 22 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 14/6 al 27/7/61

**Nº 8559 — SUCESORIO:**

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de la Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Atanacio Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 24 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 14/6 al 27/7/61.

**Nº 8547 — SUCESORIO:** El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. — Dr. Ur-tubey, Secretario.

e) 13/6 al 26/7/61.

**Nº 8544 — EDICTOS**

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linares por el término de ley.— Salta, 9 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61

**Nº 8535 — SUCESORIO —**

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanca, con el apercibimiento de ley.—

Salta, Junio 8 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61.

**TESTAMENTARIOS****Nº 8570 — TESTAMENTARIO:**

—ADELAIDA ABRÉGO — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de Adelaída Abrego por el término de treinta días.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 15/6 al 28/7/61

**REMATES JUDICIALES****Nº 8899 — Por: Martín Leguizamón.**

Judicial — Juego de muebles, estilo provenzal, de comedor — SIN BASE.

—El 4 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio —Embargo Preventivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Benita Vera de Montalvetti procederé a vender sin base, dinero de contado, un juego de muebles de comedor, estilo provenzal, compuesto de una mesa extensible un aparador bargueño, y seis sillas tapizadas en cuero color crema.— Depositario judicial Strachan, Yañez y Cía. Balcarce 438.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24 al 28/7/61

**Nº 8898 — Por: Martín Leguizamón.**

Judicial — Fracción de tierra. — En Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

—El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio —Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, plano Nº 257 de subdivisión de la finca Zan-jones, fracción Trampa u Obrage, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts2. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 1º de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Oeste lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/7 al 5/9/61

**Nº 8891 — Por: Gerardo Cayetano Sartini.**

(De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Un lote de terreno — Base \$ 466.66

—El día viernes 11 de agosto de 1961 a las 17 horas en el escritorio de calle Mitre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. de 5ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — "Banco de Petástamos y A.S. vs. Genaro Póclava Saiquita". — Expte. Nº 5256/60, Remataré con BASE de \$ 466.66 m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos c/Seis Cts. %) o sean las 2/3 partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en el Barrio Industrial.— El mencionado inmueble le pertenece al demandado según Título que se registra al Folio 219, lote 14. Mz. 14 Sec. K. partidas 25.818 — Asiento 1 del Libro 170 del R. I. de la Capital.— Mide 10 ms. de frente por 30 de fondo Señal: 20% del precio de venta y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Última Hora.—

SALTA, Julio 21 de 1961.

e) 24/7 al 11/8/61

**Nº 8876 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — PAILA DE COBRE — SIN BASE

EL DÍA 28 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré SIN BASE, Una paila de cobre de 100 lts. de capacidad, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Gerardo Moncau, domiciliado en Pasaje Santa Rosa Nº 1231 — Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nominación y C. C., en juicio: "Ejecutivo — GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN Ltda. Sr. A. vs. ANTONIO GERARDO MONCAU, Expte. Nº 5298/60", Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27—7—61

**Nº 8875 — POR ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — MAQUINA DE ESCRIBIR  
SIN BASE**

El día 27 de julio de 1961 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una máquina de escribir nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80.46 Tabulador tipo escritura Pica Nº 153.159 con sus correspondientes accesorios, la que se encuentra en poder del suscrito martillero para revisarla. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en autos; Olivetti Argentina S. A. C. & I., vs. Herrera Ernesto — Embargo Preventivo; Expte. Nº 25279/61. Co-

misión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 21 al 27—7—61

**Nº 8864 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.**

JO. — El día 27 de Julio de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, Un combinado de plé. marca "Philips", de 12 válvulas, gabinete de madera lustrada con cambiador automático para doce discos, en perfecto estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial, señor Domingo Varrá, domiciliado en 12 de Octubre Nº 568 de esta Ciudad; donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Manuel Oliveros vs. Domingo Varrá, Expte. Nº 29.463/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 26/7/61.

**Nº 8859 — Por: ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE

\$ 205.650.— M/N.

El día 8 de Setiembre de 1961 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.650.— m/n., una fracción de terreno parte integrante del inmueble denominado "El Molino", ubicada próxima a la ciudad de Metán, jurisdicción de esta provincia de Salta, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con derecho de agua del Río de Metán, de acuerdo al plano archivado bajo Nº 309, y tiene la siguiente extensión: 426 metros con setenta centímetros de frente, al Río Metán; 410 metros 90 centímetros de contra frente; 528 metros de fondo en el costado Este y 375 metros en el costado Oeste, ó sea una superficie de 18 hectáreas 387 m2. y 2.0009 centímetros, limitando: al Sud, con el Río Metán; Norte, con terreno de la Sucesión de Francisco Sangregorio; al Este, con el Ferrocarril Nacional General Belgrano y al Oeste, con el camino nacional ruta 34, que separa de terrenos de la Sucesión Francisco Sangregorio. Título folio 127 asiento 2, libro 22 R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral. Partida 3992.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, en lo C. y C., en autos: Sadr Jorge vs. Rodríguez Alonso — Ejecución hipotecaria — Expte. Nº 25.194/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA, Secretario.

e) 20/7 al 4/8/61.

**Nº 8843 — Por: Julio César Herrera**

Judicial — Derechos y Acciones — SIN BASE

—El 2 de Agosto de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 836 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al señor Enrique Lanusse, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1075 de esta ciudad, de acuerdo al boleto de promesa de venta que se reserva en la Secretaría del Juzgado.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nom. en los autos: —Preparación de Vía Ejecutiva —Roldán Luis Vicente vs Lanusse, Enrique — Expte. Nº 28.894/60.— SEÑALA: el 30% en el acto del remate a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa.— Comisión de arance a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Julio César Herrera — Martillero Público.

e) 19 al 25/7/61.

Nº 8331 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA" EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1961 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal:

a) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" o "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "E" del plano N° 304 del legajo de planos de Orán. Mide 150 mts. de Norte a Sud por 200 mts. de Este a Oeste. Superficie 3 Hectáreas. Limita: Al Norte con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Sud lote K; Al Este lote F y al Oeste lote D. Catastro N° 1828. — Valor Fiscal \$ 27.100. BASE \$ 18.066.66.

b) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" o "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "F" del plano antes citado, con una superficie de 2 Hectáreas 1.080 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Este con camino que lo separa de finca "La Toma"; Al Sud lotes J y M. Al Oeste lote E. Catastro N° 1829. Valor fiscal \$ 12.400 — BASE \$ 8.266.66.

Título de estas propiedades al folio 29 asiento 1 del libro 25 de R. I. Orán. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo y Prep. Via Ejecutiva. CORSINO QUIROGA VS. LAUDINO WALDO MARQUEZ, Expte. número 39.246/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

18—7 al 31—3—61

Nº 8811 — Por: MIGUEL A. GALLO CASATELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" O "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 2.342.535.60

El 8 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 m/n. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quiéientos Treinta y Cinco Pesos con 60/100 Moneda Nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000.— m/n.; en 2º término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n.; en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente, del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., reg. a Flio. 146, As. 21, Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C., 1º Nominación en juicio: "Juncosa R. A. y otros

vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de", "Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en los autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria", Expts. N° 21.675/57 de 4º Nominación. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

e) 17/7 al 29/8/61.

Nº 8806 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN PLENO CENTRO — BASE \$ 636.000

EL DIA VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169—Salta, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 508—510, entre las de Cordoba y Buenos Aires de esta Ciudad, el que tiene una superficie de 629.08 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedades de Hebe Lopez Gómez y Rita Solá de Figueo; Al Este Parcelas 8—9 y 10; Al Sud calle Alvarado y al Oeste con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros, según título registrado al folio 233 asiento 7 del libro 32 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1894—Manzana 4—Parcela 11—Sección D—Valor Fiscal \$ 360.000.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — MARIA YOLANDA PERALTA DE NEME SCHEIJ Y MARIA NAVARRO DE PERALTA VS. JUAN MORALES, expte. N° 22757/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14/7 al 3/8/61.

Nº 8782 — POR RAUL MARIO CASALE REMATE JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 220.000.—

El día 31 de Julio de 1961 a horas 17, en mi escritorio de remates, Mitre N° 398—Ciudad—REMATARE CON BASE DE \$ 220.000.— 7%, importe del crédito hipotecario a cargo del deudor, el inmueble ubicado en esta ciudad en la intersección de la Avenida José W. Tobía con el Pasaje Ing. Kien, frente al Policlínico San Bernardo, con todo lo edificado y adherido al suelo, Catastro N° 37309, Sección C, Manzana 1b, Parcela 9, Título registrado al folio 69, Asiento 2 del Libro 239 del R.I. de la Capital. ORDENA S.S. el Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Auger, en el Juicio Ejecutivo caratulado Villalba Néstor Francisco Sixto vs. Tamayo Luis Alberto—Exp. N° 5742/1961. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión según arancel a cargo del comprador. Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Raúl Mario Casale — Martillero Público - Mitre 398. T.E. 4130.

e) 11 al 31-7-61

Nº 8756 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — Terreno con todo lo plantado edificado, etc., desocupado, en esta ciudad: calle Caseros N° 12 BASE 300.000.—

El 1º de agosto P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 328 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio DIVISION DE CONDOMINIO BECCAR DARIO F. VS. NOEL EMILIO EUGENIO Y NOEL CARLOTA M. M. BECCAR DE, remataré con la base de Trescientos Mil Pesos la casa y terreno, desocupada, ubicada en esta ciudad calle Caseros 120/124 con una extensión, aproximada, de 17,55 metros de frente sobre calle Caseros por 68,15 y 67,75 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste respectivamente, comprendida entre de los si-

guientes límites generales, según sus títulos: Norte, campo que dá a un zanjón; Naciente, antigua plazoleta de San Bernardo; Poniente, casa de don Cayetano Díaz y al Sud, calle Caseros.— Catayano N° 2933, Sección B, circunscriptión 1º, manzana 1, parcela 7.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. O. 15 publicaciones e) 7 al 27/7/61.

Nº 8748 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN GRAL. GUEMES — BASE \$ 35.338.98

El día 21 de Agosto de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero N° 545 entre las de Domingo Cabret y Sarmiento de la Ciudad de General Güemes de ésta Provincia, el que tiene una superficie de 260:19 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Mercedes O. de Guzmán; Al Sud calle 20 de Febrero; Al Este Juan Gaetán y al Oeste Teodolinda Argota de Pérez del Busto, según título registrado al folio 361 asiento 1 del libro 7 de R.I. de Campo Santo. Nomenclatura Catastral: Partida 1117—Sección A, Manzana 19, Parcela 19, Valor Fiscal \$ 58.000. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo-BEHAR y CIA vs. ELECTOR Y ALBERTO BECCARI, expte. N° 22485/61" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 6/7 al 18/8/61

Nº 8732 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmueble en esta Ciudad.

—El día 28 de Julio de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 entre las de Güemes y Santiago de ésta Ciudad, designado como lote 17 de la manzana b— Mide 10.50 m. de frente por 29.70 m. de fondo.— Limita al Norte, Lote 16; al Sud lote 18; al Este Francisco Vada y al Oeste calle Vicente López, según título registrado al folio 1 asiento 1 del libro 57 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro 242— Sección B— Manzana 73— Parcela 34.— Valor Fiscal \$ 17.100.— BASE \$ 11.400.—

2º) — Inmueble ubicado en calle República de Siria (antes Rondeau) entre Belgrano y España de ésta Ciudad, señaado como lote 23 del plano N° 603.— Mide 8.50 m. de frente por 27.80 m. de fondo.— Limita al Norte lote 24; Al Sud lote 22; Al Este fondos del lote 20 y al Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro 10.976— Sección G. Manzana 113a. Parcela 18— Valor Fiscal \$ 6.800.— BASE \$ 4.200.—

3º) — Inmueble ubicado en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalado como lotes Nros. 70 y 71 del plano N° 1.— Mide 11.— m. de frente por 43.50 m. de fondo, cada uno.— Superficie total 957.— mts2.— Limitan en conjunto: Al Norte lote 72; Al Sud lote 69— Al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastros 6258 y 12.181.— Sección G.— Manzana 76.— Parcelas 26 y 27.— Valor fiscal \$ 6.100.— cada uno. BASE DE VENTA DE CADA INMUEBLE \$ 4.066.66

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinero y Pedro Genovesé, Expte. N° 40.263/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 5 al 25/7/61

N° 8632.—

**FOR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL** — Inmueble en Rsrio. de Lerma.

EL 10 DE AGOSTO PROXIMO, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.033.32  $\frac{m}{n}$ , equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, sujeta a revaluó, el inmueble ubicado en Rsrio. de Lerma que por título reg. a Flio. 540, As. 605 del Libro F del Dpto., le corresponde a Dn. Joaquín Méndez. Se lo individualiza como Manz. 8, Parc. 5, Cat. 127.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nomin. en juicio: "ROSAS FLORES o FLORES ISABEL, por hijos menores vs. JOAQUIN MENDEZ— Alimentos Provisorios".—

Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 23/6 al 8/8/61.

**N° 8638 — Por: ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL —**

El día 7 de Agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de San Carlos, provincia de Salta, y que se detallan a continuación.—

1° — Un inmueble denominado "El Potreriño", ubicado en el partido San Lucas, del citado departamento, el que mide según plano N° 3 bis, 140 metros al norte, por donde linda con el río San Lucas; 140 metros al Oeste, por donde limita con la quebrada El Morro; 44 metros al Este, por donde limita con la propiedad de Ignacia Villanueva, y al Sud, colinda con la misma propiedad midiendo 140 metros.— limitando; Norte, con el río San Lucas, Sud y Este, con propiedad de Ignacia Villanueva de Aramayo, diez metros afuera del cerco actual, y Oeste, con la quebrada, que baja del cerro El Morro y que divide la propiedad de Victoria V. de Mamaní — Nomenclatura Catastral — Partida N° 325.—

BASE \$ 480.—

2° — Lote de terreno ubicado en el partido El Barrial, departamento San Carlos, designado con la letra A. según plano N° 82; Ex-tensión; tiene 45 metros de frente, sobre un camino vecinal empalme ruta nacional N° 34; en el contrafrente 45 metros con 81 centímetros, o sea su costado sud—este; 161 metros en su costado nor—este y 165 metros con 91 centímetros en su costado sud—oeste; limitando; nor—este, con propiedad de Juana Burgos de Flores; sud—este, con propiedad de Dionisio Aramayo; sud—oeste, con lote B. y nor—oeste, camino vecinal empalme ruta nacional N° 34 — Nomenclatura Catastral — Partida N° 45. hoy 1196.—

BASE \$ 2.666.66  $\frac{m}{n}$ .

Títulos de ambos inmuebles folios 143 y 217 asientos 1. y 1. libro 4. de títulos San Carlos.— Seña el 30% en el acto a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús — Ejecutivo —

Exp. N° 28951/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/6 al 4/8/61.

**N° 8634 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA FABRICONSERVADORA BASE — \$ 69.100 M/N.**

El 6 de Julio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 69.100 M/N., UNA FABRICONSERVADORA, eléctrica, para c/a., marca "Carma" modelo 120—6, N° de gabinete 572, de acero, color gris, con equipo marca "Carma" modelo, Y200F, N° 1843, motores marca "Carma" mod. S10/4 y A301 N° 601559 y 00490.— Puede ser revisada la misma en calle Florida N° 56 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria SAICHA, José Domingo vs. FERNANDEZ, Mercedes Lastenia — Expte. N° 25.046/60".— SEÑA el 30% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27—6—61

**N° 8603 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ORAN**

EL DIA 1° DE AGOSTO DE 1961 A LAS 11.— HORAS, en Hotel "ALONSO", calle Alvarado N° 471 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

1° — Inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini casi esq. Egües, señalado como parcela 6 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Francisco Tisoni; Al Sud Rafael Rebollo; Al Este calle C. Pellegrini y al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 81. Valor Fiscal \$ 320.700.— BASE 213.800.  $\frac{m}{n}$

2° — Inmueble ubicado en Calle Coronel Egües Esq. C. Pellegrini, señalado como parcela 7 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Oeste Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Este calle C. Pellegrini. Catastro N° 82. Valor fiscal \$ 43.800. — BASE \$ 29.200.

3° — Inmueble ubicado en calle Cnel. Egües casi Esq. Pellegrini, señalado como Parcela 8 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y Al Este Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 83. Valor Fiscal \$ 100.000 — BASE \$ 66.666.66.

Título de estas propiedades registrado al folio 243 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán.

4° — Inmueble ubicado en Esquina de calles Sin Nombre, señalado como Parcela 2 — Manzana 52 — Catastro N° 151 — Orán. Mide 64.95 mts. de frente por igual metros de fondo. Limita Al Norte y Este calles Públicas; Al Sul Baltazar Farfán y Al Oeste Felisa Aguilera, según título registrado al folio 245 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal \$ 17.000. — BASE 11.333.33.

5° — Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado. Mide 20 mts. de frente por 43 mts. de fondo, señalado como Parcela 13 Manzana 81. Limita Al Norte calle Alvarado; Al Sud Juan de Dios Córdoba; Al Este Julio Molnar y Al Oeste Cajito Cartarrizo, según título registrado al folio 151 asiento 1 del libro 4 de R. I. Orán. Catastro número 1364. — Valor Fiscal \$ 130.000.— BASE \$ 86.666.66.

6° — Inmueble denominado "Chacra" o "Las Mandarinas", ubicado al Nor—Oeste de la Plaza Pizarro, compuesto por las Manzanas Nos. 22a. — 23 — 45a. y 46, según plano N° 449 del Legajo de Planos de Orán, con superficie de 7 Hectáreas 5.933.40, mts2. aproximadamente. Título a folio 241 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán. Catastro N° 79. Valor fiscal \$ 180.500. BASE \$ 120.333.33.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. CARLOS EDUARDO ECKHARDT VS. SUCESSION RAFAEL REBOLLO, Expte. N° 836/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 15 días en Foro Salteño y 15 días en El Intransigente.—

e) 21/6 al 1/8/61.

**N° 8568 — Por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.—**

El día 31 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 32.200  $\frac{m}{n}$  equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote N° 5. de la manzana N° 21, con extensión de 23 m. 90 centímetros sobre la calle Dr. Abraham Cornejo (antes Washington) 11 m. 55 centímetros sobre la calle Juan B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 5 metros 50 centímetros para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud—oeste, donde tiene 13 metros 60 centímetros, lo que hace una superficie de 284 mts.2. 35 dcm.2 — limitando Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes N° 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y al Oeste, lote 4 — Título folio 190 asiento 7 libro 5 R. de I. Orán — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1229 — Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán. Exhorto Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio. Expte. N° 399/59.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 publicaciones en diario El Intransigente.

e) 15/6 al 28/7/61

**POSESION TREINTAÑAL**

**N° 8753 — EDICTO CITATORIO EN JUICIO DE POSESION TREINTAÑAL.**

El Juez de 1° Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Dr. Apdo. A. Flores cita y emplaza por veinte días a todos los que se consideren con derecho en el juicio iniciado por Fabián Sebastián Gómez, en Expte. 825/60 por posesión treintañal de la finca Fracción La Pajita, ubicada en el Partido de Gualiana, Dpto. de Rosario de la Frontera, con plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles a los efectos de esta Posesión el cinco de setiembre de 1957.— La finca objeto de posesión mide 8.641,50 mts. en su lado norte; 8.930 mts. en su lado sud; 2.745,60 mts. en su costado Este y 2.750 mts. en su costado Oeste, con una superficie total de 2.411 Has. 3.620,65 m2.— LIMITANDO: Norte: Fracción de Marcelino E. Moiso; Sud: con "El Bordo de Abajo" de de Suc. I. Urrea de Ola y otros, Fracc. "La Mesada" de Suc. Virgilio Padilla y "La Mesada" de Fco. y Luciano Serrano; Este: con Finca "Quiscaloro" de Miguel Sastre y otro y Oeste: finca Bella Vista de Suc. de Virgilio Padilla y otros.— Catastrada con N° 688 anulada y unificada al N° 875 de Rosario de la Frontera.— Metán, 30 de junio de 1961. Dr. Luis Elias Sagárnaga — Secretario.

e) 7/7 al 3/8/61.

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :**

**N° 8902 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Se notifica al Sr. CARLOS JAVIER SARA VIA TOLEDO que en el Expte. N° 5322 caratulado: "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo", preparación vía

ejecutiva ha recaído sentencia que dice así: "Salta, 23 de Mayo de 1961. Y VISTO: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido al término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 447 y concordante Cód. de Proc. C. y C. y Art. 17, 6 y 2 del Decreto Ley 107-G-56, fallo ésta causa de trance y remate hasta hacerse el acreedor Banco Provincial de Salta, íntegro pago del capital reclamado (\$ 350.000 m/n), intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alfredo Ladrú Arias en su carácter de letrado patrocinante en la suma de \$ 37.848.— m/n. y del Sr. Matías Morey en su carácter de apoderado de la parte actora en la suma de \$ 13.246.80 m/n. Regular los honorarios del Sr. Juez de Paz P. o S. de Anta don Javier Paz, por el trabajo realizado en el diligenciamiento del oficio agregado a fs. 9|10, en la suma de \$ 2.418 m/n., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley 443|57. Regístrese, notifíquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase. Antonio J. Gómez Augier. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nom.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario  
e) 25 al 27—7—61

**Nº 8901 — EDICTO**

El Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. C. y C. en autos Nº 2744|58 — Bettella, Pedro Néstor, Bettella, Luis y "Betella Hnos." vs. Butcovich, Gregorio — Ord. Indemnización de Daños y Perjuicios notifica al señor Gregorio Butcovich la siguiente sentencia: "Salta, 11 de julio de 1961. Y VISTOS:... fallo esta causa de trance y remate hasta hacerse al acreedor Pedro Néstor Bettella Luis Bettella y "Betella Hnos.", íntegro pago del capital reclamado (\$ 8.473.99 m/n.), intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casaromeiro en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 1.658.40 m/n. Regístrese, notifíquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase. Ernesto Saman". Salta, julio 18 de mil novecientos sesenta y uno.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario  
e) 25 al 27—7—61

**Nº 8878 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

**RAMON SANTIAGO JIMENEZ**, Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en ejecución Expte. Nº 5569|61 Ricardo Valdés vs. Rebeca Aybar resuelve llevarla adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado; intereses y costas regulándose tal carácter honorarios Dr. Tristán Arturo Espeche en **QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL**.

Salta, 13 de Julio de 1961  
**EMILIANO E. VIERA**  
Secretario  
e) 21 al 25—7—61

**Nº 8874 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

El Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. ha dictado la siguiente sentencia en los autos caratulados: "López Ríos, Antonio vs. Martínez, Raimundo — Ejecutivo", Expte. Nº 40.906: "AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, \$ 25.000 sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Garnica López en la suma de \$ 5.200 m/n. Téngase por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado. Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán durante 3 días en el "Boletín Oficial" y en "El Intransigente". Cópiese, notifíquese y repóngase. ERNESTO SAMAN, Juez".

Salta, 20 de Julio de 1961  
**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 21 al 25—7—61

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 8810 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. Nº 22.844|61 "Rueda, Tito Aquilino c|Elba Nidia Vargas s|Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", cita a emplaza a Dña. Elba Nidia Vargas de Rueda, a comparecer al Juicio en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor Ad Litem sinó compareciere.— Lunes, miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Junio 23 de 1961.  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.**  
e) 14|7 al 25|8|61.

**Nº 8797 — EDICTO CITATORIO:**

—El doctor **ANTONIO J. GOMEZ AUGIER**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el juicio: "ORDINARIO: Divorcio, separación de bienes, tenencia de hijos — ESPINOZA, Nila H. Vargas de c| ESPINOZA, Severo", expediente Nº 5722|61, cita a don SEVERO ESPINOZA por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designarse al Defensor de Ausentes.—

SECRETARIA, Junio 21 de 1961.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.**  
e) 13|7 al 9|8|61.

Nº 8793 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, cita por edictos que se publicarán veinte veces en Boletín Oficial y Foro Salteño, a Romualdo Farfán, sus herederos o derecho-habientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Sueldo, María Gómez de — Posesión Treintafal", Expediente Nº 610|60; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

S. R. de la N. Orán, Junio 12 de 1961.  
**MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.**  
e) 13|7 al 9|8|61.

Nº 8607 — EDICTO. — A los efectos de ley se hace saber a don **PRECILIANO NAVARRRETE**, que en los autos caratulados "ANDRES BARROSO VS. PRECILIANO NAVARRRETE" — Ejecutivo, Expte. Nº 1187|61, se han dictado las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Téngase al peticionante por parte y con domicilio constituido. Citese de remate al demandado mediante edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro de ese término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguirle el procedimiento en rebeldía. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones. Firmado: **Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR**, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial". — "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Ampliando el decreto que antecede, apruébase el embargo preventivo trabado por el Juez de Paz P. ó S. de Tartagal. Intímase al demandado el pago inmediato de la suma de **VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL** (\$ 20.000 ₳) más **SEIS MIL PESOS** de igual moneda (\$ 6.000 ₳) que se consideran provisoriamente suficientes para intereses y costas, y en defecto de pago cítase de remate al demandado en la forma ordenada a fs. 9 y vta. También en defecto de pago, elévese a definitivo el embargo trabado en autos, hasta cubrir las mencionadas cantidades. Repóngase. Firmado: "**Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR**, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Ante mí: Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Juzgado Civil". Se le hace que de no oponer excepción legítima en el término señalado para nacer valer sus derechos, la ejecución se llevará adelante hasta cubrir capital y costas, e igualmente se le notifica que los autos de

mención se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del **Dr. Enrique A. Sotomayor**, Secretaría del autorizando. **San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 1961.**

**Dr. Milton Echenique Azurduy**  
Secretario  
e) 21—6 al 1—8—61

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 8866 — **QUIEBRA**.— Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación a cargo del doctor **Antonio J. Gómez Augier**, se ha presentado la **Sociedad García López y Cía.**, solicitando su quiebra por Expte. Nº 5987, habiendo dictado el nombrado Juez el siguiente auto: "Salta, 30 de Julio de 1961.— Y Vistos: El pedido de "Quiebra" formulado a fs. 6|8 por la **Sociedad Mercantil Colectiva García López y Cía.**, Expte. Nº 5987|61, y

Considerando: Que la constitución de la citada sociedad se acredita con el contrato agregado a fs. 1|3, y la cesación de pagos se detalla en el escrito de presentación.

Por ello y de acuerdo a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 9 y lo que disponen los Arts. 1º, 52 inc. c), 53, 54 y 59, de la Ley de Quiebras Nº 11.719.

Resuelvo: Declarar en estado de Quiebra a la **Sociedad Mercantil Colectiva García, López y Cía.**, y en consecuencia: a) Fijar como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 9 de Abril del corriente año; b) Proceder a la designación de Síndico, señalando al efecto el día 7 del corriente a horas 10, para el sorteo previsto por el Art. 89 de la Ley citada. c) Ordenar se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que será abierta por el Síndico en presencia del proveyente o por éste en ausencia de aquél, entregándose la que fuera puramente personal. Al efecto librese oficio al Distrito local de Correos y Telecomunicaciones; d) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; e) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos a la fallida bajo pena de quienes lo entreguen violando la prohibición, de no quedar exonerados de las obligaciones que les impongan las leyes; f) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias de la fallida por el Actuario y Síndico en la forma establecida por el Art. 73 de la Ley citada; g) Decretar la inhibición general de la fallida y la inscripción en el registro que corresponda.— Librese oficio al efecto a la Dirección General de Inmuebles; h) Señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos: i) Fijar la audiencia del día 30 de Agosto próximo a horas 9 y 30, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurran, sea cual fuere su número; j) Dar a conocer el presente auto por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que propondrá la parte; k) Comunicar a los demás señores Jueces la presente declaración de Quiebra a los fines previstos por el Art. 122 de la Ley de Quiebras; y l) Dar la intervención que corresponda al Sr. Fiscal Judicial.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo: **Antonio J. Gómez Augier**."

Lo que el suscripto hace saber a sus efectos.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ**, Secretario.  
e) 20 al 26|7|61.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 8892 — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**.— Se hace saber a los fines determinados en la Ley Nº 11.867 que se tramita la cesión del activo y pasivo del negocio de Fábrica de

Fideos ubicada en la calle Caseros 1585 de propiedad del Señor Mario Milton Muñoz a favor de "Establecimiento San Ignacio S.R.L.", en formación.— Por oposiciones en el estudio del Dr. Raúl Flore Moulés, calle Rivadavia N° 480.—

SALTA, Julio 18 de 1961.

MARIO MILTON MUÑOZ  
"Establecimiento SAN IGNACIO S.R.L."  
e) 24 al 28/7/61

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

N° 8880 — COMPANIA AGRICOLA INDUS-  
TRIAL SALTEÑA S. A.  
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas en la Sede Legal de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 371, piso 1º, Salta, para tratar lo siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico terminado el 31 de Marzo de 1961.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de Presidente y cuatro Di-

rectores por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.

- 4º — Elección de dos Síndicos por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.  
Salta, 20 de julio de 1961  
ANGEL PIS DIEZ  
Presidente  
e) 21 al 27—7—61

N° 8879 — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de "Río Bermejo" Sociedad Anónima, que no habiéndose cubierto el quórum para la primera citación a la Asamblea General Ordinaria, se ha resuelto citar nuevamente para el día 3 de agosto a horas 19 en Balcarce 376 con igual Orden del Día.

#### EL DIRECTORIO

p. p. RIO BERMEJO S. A. Ag. o Ind.  
CARLOS PONCE MARTINEZ  
e) 27—7 al 3—8—61

N° 8764 — ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima que ha convocado a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1960, tendrá lugar el día 23 del corriente a horas 10 en Balcarce 376 con el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1960.

- 2º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio.
- 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el 7º Ejercicio.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a la misma.

EL DIRECTORIO

BEATRIZ ERAZU  
e) 7 al 27/7/61

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION